



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL N°366

PROCESO: PERTENENCIA

DECISIÓN: DECRETAR PRUEBAS Y AUDIENCIA INICIAL

RAD: 158374089001-2021-00210-00

DEMANDANTES: LENIN OVIDIO BARON

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES JESUS PEREZ Y CARMEN VARGAS YM PERSONAS INDETERMINADAS.

Tuta, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho evidencia que fue notificada la parte demandada conforme a lo previsto en el artículo 291 del Código General del Proceso y en concordancia la Ley 2213 de 2022 y se dio respuesta de la demanda dentro del término legal. En consecuencia este despacho, se permite convocar a audiencia inicial de acuerdo a lo establecido en el artículo 372 del Código General del Proceso. Además, este despacho le requiere a la parte actora que realice los trámites correspondientes para recibir manifestación a lo pertinente por parte del INSTUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

Por lo expuesto en éste proveído, el Juzgado Promiscuo Municipal de Tuta,

RESUELVE:

PRIMERO: ORDENAR la práctica de las siguientes pruebas:

DE LA PARTE DEMANDANTE:

A. DOCUMENTALES:

- Certificado de tradición y libertad del bien inmueble de mayor extensión objeto de litigio con folio de matrícula No. 070-27759.
- Certificado especial de pertenencia expedido por la oficina de registro de instrumentos públicos de Tunja del Folio de matrícula inmobiliaria No. 070-27759.
- Escritura pública No. 911 de fecha 13 de julio de 1948. Por la cual los titulares de derechos reales adquieren el lote de terreno.
- Certificado de tradición y libertad con folio de matrícula (cerrado) No. 070-131197. Por el cual se adjudicó a la señora LUCRECIA PEREZ parte de lote de mayor extensión.
- Registro civil de defunción de la señora LUCRECIA DEL CARMEN PEREZ VARGAS del 16 de octubre de 2012.
- Registro civil de nacimiento de mi poderdante LENIN OVIDIO BARON PEREZ.
- Cedula de mi poderdante LENIN OVIDIO BARON PEREZ.
- Registro civil de defunción de los señores JESUS PEREZ (Q.E.P.D) y MARIA DEL CARMEN VARGAS (Q.E.P.D) titulares de derechos reales del lote de mayor extensión.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Sentencia de sucesión que quedo sin efectos por el cual se adjudicó a la señora LUCRECIA DEL CARMEN PEREZ parte del lote de mayor extensión.
- Plano de levantamiento topográfico con coordenadas elaborado por perito especialista del lote parte que se pretende la pertenencia.
- Plano de levantamiento topográfico con coordenadas elaborado por perito especialista del lote de mayor extensión donde se indica la parte del lote objeto de litigio para efectos de ilustración sobre lo que se pretende en la pertenencia.
- Últimos recibos de agua 2020 y 2021 y al día donde se constata el pago de los mismos por mi cliente LENIN OVIDIO BARON.
- Últimos recibos de gas a nombre del señor LENIN OVIDIO BARON quien instalo dicho servicio, y demuestra que está al día donde se constata el pago de los mismos por mi cliente LENIN OVIDIO BARON.
- Últimos recibos de luz 2020 y 2021, al día donde se constata el pago de los mismos por mi cliente LENIN OVIDIO BARON.
- Plano predial catastral del IGAC del lote de mayor extensión, el cual como se observa no corresponde con los datos reales del bien inmueble y esta desactualizado, pues el mismo aparece dividido incorrectamente sin embargo el lote conserva una unidad de matrícula inmobiliaria.
- Facturas de pago del impuesto predial correspondiente al inmueble con matrícula inmobiliaria No. 070-27759, emitidas por la tesorería municipal del municipio de Tuta, de los años 2020 y 2021 con la correspondiente paz y salvo pagado por mi mandante LENIN OVIDIO BARON PEREZ, como poseedor materiales del inmueble.
- Paz y salvo del impuesto predial año 2021 donde consta el avalúo catastral del inmueble objeto de pertenencia actualmente.

B. TESTIMONIALES:

Recíbese los testimonios de:

- MARIA ALCIRA PEREZ BECERRA C.C. 41.589.882 celular 3134652198 Dirección vereda santa teresa, Tuta-Boyacá.
- JOSE MAURICIO GONZALEZ ROMERO, C.C. No. 79.244.066, Celular: 311-8644061, Correo gonzalezjosemauricio7@gmail.com, Dirección carrera 107 A Bis No.68B-17 barrio villas del Dorado, Bogotá D. C
- MARTA LUCIA MOSCOSO CASTRO. C.C. No. 51.878.547. Celular: 321-2876175. Dirección: Carrera 107A Bis No. 68B-17 Barrio Villas del Dorado. Bogotá D. C.
- GONZALO BARÓN PÉREZ. C.c. No. 230.961. Celular: 318-5892990. Dirección: Carrera 15 No. 142 - 45 Apto 303. Bogotá D.C.
- YAZMINA BARON PEREZ. .C. No. 41.704.545. Celular: 3118966175. Correo electrónico: yazba2017@outlook.com. Dirección: Calle 42G sur No. 91A - 11. Barrió Las Vegas Dindalito - Bogotá D.C.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

- CARMENZA BARON PEREZ. C.c. No. 41.725.146. Celular: 320-5143274. Correo carmenzabaron6@gmail.com Dirección: carrera 44 A No.76-15 sur barrio potosí Las Brisas- Bogotá D.C.

C. INSPECCIÓN JUDICIAL:

Practicar diligencia de inspección judicial del bien inmueble rural ubicado en la vereda RESGUARDO del municipio de Tuta -Boyacá, este despacho requiere la intervención de perito para lo cual designa a HUBERT CLODOVEO SANDOVAL MAYORCA.

D. INTERROGATORIO DE PARTE:

Recibir interrogatorio de parte a JOSE JAIME RODRIGUEZ, MARIA ANTONIA GUZMAN, ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ GUZMAN Y RAUL EDUARDO RODRIGUEZ GUZMAN.

DE LA PARTE DEMANDADA:

- El señor CURADOR AD- LITEM no se opone a las pruebas presentadas por parte del demandante.

SEGUNDO: Fijar como fecha para la realización de la audiencia inicial prevista en el artículo 372 del Código General del Proceso, el día 12 de Diciembre de 2022 a las 1:30 pm.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 28 hoy veintiocho (28) de octubre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*